

lla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro de destino y localidad: Intervención General, Málaga.
Denominación del puesto: Interventor Provincial.
Código: 182110.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-15.441,60 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Intervención.
Area relacional: Hacienda Pública.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de noviembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General, Sevilla.
Denominación del puesto: Interventor Delegado.
Código: 129910.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-16.757,04 €.
Cuerpo: P-A12.
Area funcional: Intervención.
Area relacional: Hacienda Pública.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 11 de noviembre de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la

Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «currículum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «currículum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «currículum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 11 de noviembre de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
 Centro de destino: Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
 Denominación del puesto: Subdirector Médico.
 Modo de acceso: Libre designación.
 Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
 Se valorará: Formación y experiencia en Gestión Sanitaria de Hospitales.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 15 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convoca concurso de méritos en el procedimiento para la selección y nombramiento de Directores y Directoras de Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía durante el año 2006, y se hace pública la relación de los Centros en los que se llevará a cabo dicho procedimiento.

El artículo 2 de la Orden de 18 de junio de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de selección de los Directores y Directoras de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, modificada por la Orden de 10 de noviembre de 2005, establece que el titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa determinará los centros docentes que deben llevar a cabo el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de Director o Directora y procederá a la convocatoria del correspondiente concurso de méritos.

Por todo ello, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Se convoca concurso público de méritos para la elección y nombramiento de Directores y Directoras de los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a los que se refiere el artículo segundo de esta Resolución, según el procedimiento establecido en la Orden de 18 de junio de 2004 antes citada.

Segundo. Los Centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los que se llevará a cabo el proceso de selección y nombramiento de Directores y Directoras durante el año 2006 son los que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

A N E X O

CENTROS DOCENTES PUBLICOS EN LOS QUE SE PROCEDERA A LA ELECCION DE DIRECTOR O DIRECTORA DURANTE 2006

PROVINCIA DE ALMERÍA.

Código	D. Genérica	Denominación Específica	Localidad
04000134	I.E.S.	Gaviota	Adra
04601993	C.P.R.	Medio Almanzora	Albox
04000377	C.E.I.P.	Inmaculada Concepción	Alhama de Almería
04000811	C.E.I.P.	La Chanca	Almería
04001308	C.E.I.P.	El Puche	Almería
04000791	C.E.I.P.	Giner de los Ríos	Almería
04700181	E.O.I.	Escuela Oficial de Idiomas	Almería
04700156	I.E.S.	Bahía de Almería	Almería
04700454	I.E.S.	Maestro Padilla	Almería
04001321	C.E.I.P.	San Bernardo	Almería-El Alquízar
04000766	I.E.S.	Azahar	Antas
04602161	C.P.R.	Alpujarra Alta	Bayarcal
04602195	C.E.I.P.	El Puntal	Bédar
04001825	I.E.S.	Sierra de Gador	Berja
04601890	E.E.I.	Llano de Don Antonio	Carboneras-Llano Don Antonio
04005090	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Cuevas del Almanzora-Guazamara
04002118	C.E.I.P.	Palomares	Cuevas del Almanzora-Palomares
04700557	I.E.S.	Ciudad de Dalias	Dalias
04601671	C.E.I.P.	Andalucía	El Ejido-Santa Mª del Águila
04002593	C.E.I.P.	Soledad Alonso Drysdale	Gádor
04001497	I.E.S.	Mediterráneo	Garrucha
04602237	C.P.R.	Bajo Andarax	Huércal de Almería
04005363	I.E.S.	Albajaira	Huércal-Overa
04700582	I.E.S.	Emilio Manzano	Laujar de Andarax
04700302	E.O.I.	Escuela Oficial de Idiomas	Macael
04003275	C.E.I.P.	La Atalaya	Níjar
04700132	I.E.S.	Campos de Níjar	Níjar
04700594	I.E.S.	Villa de Níjar	Níjar
04700284	C.E.M.	Conservatorio Elemental Música	Olula del Río
04003551	C.E.I.P.	Emilio Zurano Muñoz	Pulpí
04602018	C.P.R.	San Miguel	Pulpí-El Convoy
04004681	C.E.I.P.	Juan de Orea	Roquetas de Mar
04000331	I.E.S.	El Parador	Roquetas de Mar-El Parador
04004051	C.E.I.P.	Padre González Ros	Sorbas
04602225	C.P.R.	Lusor	Sorbas
04004152	C.E.I.P.	Otero Novas	Tahal
04602031	C.P.R.	Alhfil	Turrillas
04004231	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Monteagudo	Uteña del Campo
04700296	I.E.S.	Conservatorio Elemental Música	Vélez Rubio
04700508	I.E.S.	José Marín	Vélez Rubio
04700491	I.E.S.	Velad al Hamar	Vélez Rubio
04004401	C.E.I.P.	Reyes Católicos	Vera
04004978	I.E.S.	El Palmeral	Vera
04700624	I.E.S.	La Gangosa	Vicar-La Gangosa
04004474	C.E.I.P.	La Alfoquia	Zurgena-La Alfoquia

PROVINCIA DE CADIZ.

Código	D. Genérica	Denominación Específica	Localidad
11000368	I.E.S.	Isla Verde	Algeciras
11700913	I.E.S.	Las Palomas	Algeciras
11001208	I.E.S.	Ciudad de Algeciras	Algeciras
11000812	C.E.I.P.	Baessipo	Barbate
11004581	C.E.I.P.	El Marquésado	Barriada de Jarana
11004571	C.E.I.P.	Jarana	Barriada de Jarana
11700755	I.E.S.	El Convento	Bornos
11001166	C.E.I.P.	Carola Ribed	Cádiz
11701176	C.P.D.	Conservatorio Profesional de Danza	Cádiz